



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

44/2026

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico repudio a la decisión adoptada por el Gobierno nacional mediante Resolución N.º 4/2026 de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), en cuanto dispone la intervención administrativa del Puerto de Ushuaia, por constituir un acto contrario al orden constitucional, que vulnera la autonomía provincial y el sistema federal argentino.

ARTÍCULO 2º.- REAFIRMAR que el Puerto de Ushuaia integra el patrimonio de la Provincia y que su administración, explotación, control y dirección corresponden al Estado provincial, conforme al Convenio de Transferencia de fecha 25 de septiembre de 1992 y a la normativa vigente aplicable.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECLARACIÓN CD N.º 01 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

 MLCV


Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Presidenta Gabriela MUÑIZ SICCARD
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia